



nformación Básica	3
Puntos para "El buen vivir"	4
Canje de los Puntos	6
Casos Especiales	8
Excepciones	10
Manejo de Objeciones	11

Información Básica

¿Qué es el Plan de Reconocimiento "El buen vivir"?

Es un programa diseñado para reconocer el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras de Seguros Horizonte S.A. e Inversora Horizonte, a través de un apoyo social, no salarial, mediante el canje de puntos por productos.

¿En qué consiste?

El Plan de Reconocimiento "El Buen Vivir" consiste en acumular puntos para ser canjeados por productos en los comercios afiliados al programa. Mientras mayor responsabilidad, productividad y calidad demuestres en tu trabajo más puntos ganarás.

Por qué este plan?

Porque somos la fuerza viva de nuestra empresa, buscamos el bienestar de nuestra gente. Trabajamos bajo principios humanistas de inclusión social, justicia y equidad.

Puntos para "El buen vivir" ¿ Cómo acumulo puntos para "El buen vivir"?

Por medio de una Evaluación de Rendimiento mensual acumulas puntos. Para ello, en los primeros días hábiles de cada mes tu supervisor directo completará el instrumento electrónico de Evaluación Continua de Rendimiento del mes anterior. Una vez rellenado el formato electrónico el trabajador(a) evaluado(a) y el supervisor firmarán el soporte físico. Finalizada la evaluación tu jefe te informará aquellos aspectos que debes ajustar. Juntos establecerán las estrategias para lograr cambios positivos que te permitan acumular más puntos.

¿Cuándo comienza este Plan de Reconocimiento?

Desde el 2012, "El Buen Vivir" llegó para todos y todas. En este primer año serás evaluado en diez meses, desde enero a octubre. La primera evaluación del 2012 será en febrero y sus resultados se repetirán sólo en esta oportunidad para el mes de enero. En los siguientes años pasarás por 12 momentos evaluativos, siendo la primera la correspondiente al mes de noviembre hasta la última en octubre del año posterior.

¿Qué se evalúa mensualmente?

Se evalúa la calidad, comunicación, productividad, responsabilidad, cumplimiento de normas, iniciativa y capacidad de respuesta. Según lo establecido en la Evaluación de Rendimiento Mensual, con su respectivo instructivo.



Puntos para "El buen vivir" ¿Cómo sé cuántos puntos llevo?

Todos los meses la Gerencia Corporativa de Gestión Humana procesa una lista con información de los puntos acumulados, la cual será entregada a cada Gerencia. El balance de los mismos es reflejado en un registro personal.

¿Cuántos puntos puedo acumular?

En cada mes puedes recibir hasta un máximo de 1.000 puntos. Por lo que en el primer año puedes acumular hasta 10.000 puntos y a partir del segundo año en adelante podrás sumar hasta 12.000 puntos.



Canje de los Puntos? ¿Cuándo puedo cambiar los puntos?

Los puntos puedes canjearlos en dos momentos durante el año. En este 2012 los canjes se realizarán en los meses de junio y noviembre. Para los años subsiguientes los puntos serán canjeados en los meses de mayo y noviembre.

Debo canjear el total de los puntos?

En el primer momento del año podrás canjear tus puntos de manera total, parcial o seguir acumulándolos para optar a mejores productos en el segundo y último momento de canje donde deberás canjear el total de los puntos acumulados.

Dónde puedo canjear los puntos?

Los puntos serán canjeados por los productos de tu preferencia en cualquiera de los comercios proveedores en todo el país del Plan de Reconocimiento del Buen Vivir, publicados en un directorio.



Canje de los Puntos Por cuáles productos?

Con anticipación al momento de canje la Gerencia de Gestión Humana publicará la lista de productos con sus valores en puntos y las casas comerciales ubicadas en todo el país donde podrás canjear los puntos acumulados.

¿Cómo se determina el valor de los puntos?

El valor de los puntos depende de la partida económica establecida para este plan, según la productividad de nuestra empresa, es decir a medida que generemos mejores resultados la partida económica crecerá y así aumentará el valor económico de los puntos. Una vez que se determine el valor de los puntos se comparará con los precios de los productos que se acuerden, con el fin de valorarlos en puntos y exhibirlos en la lista respectiva de las casas comerciales aliadas al programa.

Cuándo no puedo canjear los puntos? No podrás participar en el proceso de canje cuando tu promedio mensual sea menor o igual a 800 puntos, para cualquiera de los dos momentos de intercambio durante el año.



¿ os puntos se vencen?

Sí, se vencen cada año. Una vez transcurridas las dos oportunidades de canje el trabajador perderá los puntos que no haya usado para el período. Ejemplo: los puntos sumados en el 2012 sólo podrán ser cambiados en junio de manera parcial o total y en noviembre en su totalidad. Los puntos acumulados en el 2013 sólo podrán ser canjeados en mayo parcial o totalmente y en noviembre el restante de todos los puntos, así cada año sucesivamente.

Casos especiales

¿Cómo se evalúa en casos de reposos?

El tiempo de los reposos mayores a una semana no serán parte del período evaluado, en consecuencia esos días no te generarán puntos.

¿/ si estoy de vacaciones?

Si estas de vacaciones ese mes tu desempeño se evaluará de forma neutral con el promedio de los puntos que hayas acumulado en los meses anteriores. Si tus vacaciones son en meses compartidos, se evaluará neutral el mes de disfrute con más días y el mes con menos días de disfrute se determinará según el rendimiento de dicho período.



¿Cómo es la Evaluación de Rendimiento en caso de pre y post natal?

Los casos de pre y post natal no serán parte del período evaluado, en consecuencia esos períodos no te generarán puntos.

¿Qué sucede si un trabajador renuncia a Seguros Horizonte e Inversora Horizonte?

Se entiende que igualmente ha renunciado a los puntos acumulados para el momento y con ello la posibilidad de canje.

jos trabajadores de nuevo ingreso también participan?

Por supuesto, serán evaluados desde el primer mes calendario completo, pudiendo disponer información sobre sus puntos a partir del cuarto mes de servicio.



¿Todos los trabajadores son beneficiarios de este Plan de Reconocimiento?

Por supuesto, salvo los siguientes cargos:

- Presidente Ejecutivo.
- Gerentes Corporativos.
 - Gerentes Sucursales.
- Subgerentes Corporativos.
- Coordinadores de Producción de Sucursales.
- Jefe de Departamento de Cuentas de la Gerencia de Producción.
 - Coordinadores de Cuentas de la Gerencia de Producción.
 - Coordinadores de Agencias.
 - lefes de Oficinas de Atención.
 - Coordinadores de Oficinas de Enlace.

Manejo de Objeciones

¿Es justo este plan de reconocimiento?

Por supuesto, porque se evalúa tu rendimiento personal con referencia a los resultados colectivos, las tendencias y sobretodo la capacidad de mejora continua de cada trabajador. Los empleados con mayor compromiso serán recompensados, mientras los que tengan menor puntuación serán invitados y guiados para que mejoren su desempeño. Además los puntos son otorgados por la Gerencia Corporativa de Gestión Humana de acuerdo a la Evaluación de Rendimiento enviada, siendo este ente el responsable de supervisar y manejar los diferentes casos.

¿Es justo este plan de reconocimiento?

Así es, porque el mecanismo está ideado para que todos y todas puedan alcanzar con un esfuerzo adicional a sus labores normales más de 800 puntos cada mes.